

	FORMATO	Código: F-PLA-52
	Acta de Reunión de Empalme	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		Página 1 de 21

ACTA No.	
FECHA:	27 de Noviembre de 2019
LUGAR:	Despacho Secretaria de Educación Departamental
HORA:	8: 00 am

1. DATOS GENERALES

DEPENDENCIA:	Secretaria de Educación Departamental
TEMA:	Socialización del Empalme Secretaria de Educación Departamental
NOMBRE DEL SECRETARIO O LIDER DEL PROCESO:	FRANCISCO JAVIER LOPEZ SEPULVEDA
NOMBRE DEL DELEGADO DEL GOBERNADOR ELECTO QUE RECIBE:	SANDRA MILENA MANRIQUE

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME
<p>Se pone en consideración a la comisión del empalme agenda a fin de socializar los macroproesos de la Secretaria de Educación Departamental así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Administrativa y Financiera 2. Jurídica Secretaria de Educación 3. Dirección de Cobertura Educativa 4. Dirección de Calidad Educativa 5. Inspección y Vigilancia 6. Control Interno 7. Planeamiento Educativo 8. Informe Proyectos Sistema General de Regalías



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

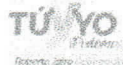
Página 2 de 21

AGENDA SUGERIDA PROCESO DE EMPALME SECRETARIA DE EDUCACIÓN 27 DE NOVIEMBRE 2019

1. Saludo de bienvenida por parte del señor Secretario de Educación Departamental Francisco Javier López Sepúlveda
2. Socialización macroprocesos Secretaría de Educación Departamental
3. Informe Dirección Administrativa y Financiera - Dr. Juan Esteban Arias Aristizabal
4. Informe Jurídica - Dra. Claudia Vanessa de la Vega
5. Informe Cobertura Educativa - Dra. Ana Luisa Ruiz Tejada
6. Informe Calidad Educativa - Dra. Milena Arango Rodríguez
7. Informe Inspección y Vigilancia - Dr. Joan Manuel Uruña
8. Informe Control Interno - Dra. Edna Liliana Insuasty Puerto
9. Informe Planeamiento Educativo (Metas e Infraestructura) - P.U. Adalberto España
10. Informe 3 proyectos Sistema General de Regalías (SGR)



Secretaría de Educación
Departamental



La agenda propuesta por el Secretario de Educación Departamental fue aprobada por la comisión de empalme.

HORA	ACTIVIDAD
8:00 am	Instalación y Saludo de bienvenida del secretario Doctor Francisco Javier López Sepúlveda
8:30 am	Macro proceso Dirección Administrativa y Financiera. Talento Humano
10:30 am	Socialización del macro proceso de Defensa Judicial y Pública
11:30 am	Socialización del macro proceso de cobertura educativa
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA	
Se da inicio a la reunión de empalme en el despacho del Secretario de Educación Departamental del Quindío, haciendo presentación de los equipos y estableciendo la dinámica en la que se ejecutaran las mismas	



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 3 de 21

2.1 Saludo de Bienvenida

Se instala la reunión con la bienvenida por parte del señor secretario de educación doctor Francisco Javier López Sepúlveda, haciendo una presentación del equipo de trabajo

2.2. Socialización de los Macro procesos de la Secretaria de Educación Nacional y las especificaciones técnicas.

Se hace una explicación de los macro procesos de la Secretaria de Educación Departamental de los cuales cuatro se encuentran certificados por el Icontec.

Se encuentra plan de auditoria para el en cumplimiento de las especificaciones técnicas para los 04 MACROPROCESOS

1. Atención al ciudadano
2. Calidad Educativa
3. Cobertura Educativa
4. Talento Humano

2.3. Socialización de la Dirección Administrativa y Financiera

Socialización de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Departamental indicando que esta área tiene dentro de la estructura determinada por el Ministerio de Educación Nacional:

1. Atención al Ciudadano
2. Gestión del Talento Humano
3. Nomina
4. Prestaciones Sociales
5. Presupuestos, contabilidad y Tesorería
6. Asensos en el Escalafón Docente
7. Administración de las hojas de vida.



E. Atención Al Ciudadano

Gestionar
solicitudes y
Correspondencia

- Atender, direccionar y hacer seguimiento a las solicitudes.
- Recibir y enviar correspondencia.

Desarrollar y
Mantener
Relaciones con el
Ciudadano

- Medir la satisfacción del cliente.



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 5 de 21

E. Gestión de Talento Humano

Administración
de la Planta de
Personal

Selección
Inducción de
Personal

Desarrollo de
Personal

Administración
de Carrera

Manejo de
Fondo
Prestacional

Administración
de nómina

Administración
de Hojas de
Vida



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 6 de 21

Administración de la Planta de Personal

- Definir o modificar
- Controlar
- Administrar novedades

Planta Viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional

Docentes de Aula	Directivos Docentes Rectores	Directivos Docentes Coordinadores	Docentes Orientadores	Docentes de Apoyo
1814	54	103	50	41

Relación de docentes y directivos docentes vinculados por municipio:

MUNICIPIO	DOCENTES AULA	DD RECTORES	DD COORDINADORES
BUENAVISTA	34	2	2
CALARCA	480	14	28
CIRCASIA	186	5	11
CORDOBA	47	1	4
FILANDIA	100	4	4
GENOVA	74	2	4
LA TEBAIDA	254	7	17
MONTENEGRO	271	6	15
PIJAO	73	4	3
QUIMBAYA	233	7	12
SALENTO	59	2	3
TOTAL	1811	54*	103



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 7 de 21


Relación de docentes vinculados en propiedad, provisionalidad vacante definitiva y en periodo de prueba:

CARGO	PLANTA VIABILIZADA	PROPIEDAD	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	PLANTA ACTUAL
DOCENTES DE AULA	1814	1540	42	229	1811
PLANTA TEMPORAL DOCENTES TUTORES	8	0	0	8	8
DOCENTES ORIENTADORES	50	32	18	1	50
DOCENTES DE APOYO	41	28	0	13	41
SUPERVISORES	7	3	0	0	3
DIRECTORES DE NUCLEO	5	3	0	0	3
DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES	103	93	0	9	103
DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES	54	49	0	3	52*

Relación de funcionarios administrativos viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional, que desempeñan funciones en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío:

PLANTA VIABILIZADA MEN	252
------------------------	-----

MUNICIPIO	TECNICOS OPERATIVOS	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR
BUENAVISTA	1	4	3	0
CALARCA	2	39	29	2
CIRCASIA	0	15	16	0
CORDOBA	0	3	3	0

	FORMATO	Código: F-PLA-52
	Acta de Reunión de Empalme	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		Página 8 de 21

FILANDIA	0	8	5	0
GENOVA	0	4	3	0
LA TEBAIDA	1	20	16	0
MONTENEGRO	1	17	20	0
PIJAO	0	5	3	0
QUIMBAYA	0	16	10	2
SALENTO	0	5	2	0
TOTAL	5	136	107	4

Relación Equipo planta central de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional.

PLANTA CENTRAL		
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	RECURSOS ORDINARIOS
SECRETARIO DE DESPACHO		1
DIRECTORES DE AREA		4
ASESOR	1	
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	17	5
TECNICOS OPERATIVOS	9	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3	1
TOTAL	30	12

A la fecha se cuenta con una planta ocupada de 1811 docentes aula, indicando que con la finalización del calendario académico para la vigencia 2019, se está adelantando el Proceso Ordinario de Traslados que recibió solicitudes del 13 al 26 de noviembre de 2019 y cuyos traslados son efectivos con el inicio del calendario académico del año 2020, igualmente se presentan una gran cantidad de renuncias de docentes para el inicio del calendario académico, las cuales deben proveerse inicialmente con los docentes que quedan sin asignación académica por disminución en la cobertura de las Instituciones Educativas.

Como producto de la convocatoria 397 de 2016, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para esta Entidad Territorial quedaron en firme 12 listas de elegibles, de las cuales 10 ya fueron agotadas en su totalidad, de la siguiente manera:

**FORMATO**

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 9 de 21

AREA	NUMERO DE ELEGIBLES	ELEGIBLES NOMBRADOS	ESTADO DE LA LISTA
ARTISTICA - ARTES PLÁSTICAS	2	2	AGOTADA
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	12	3	POSICIÓN 5 PEND. 7
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	45	15	POSICIÓN 21 PEND.
CIENCIAS NATURALES - QUIMICA	6	5	AGOTADA
CIENCIAS SOCIALES	13	13	AGOTADA
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	AGOTADA
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	3	3	AGOTADA
HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	1	1	AGOTADA
MATEMATICAS	21	21	AGOTADA
ORIENTADORES	35	10	AGOTADA
PRESSCOLAR	4	4	AGOTADA
TECNOLOGÍA E INFORMATICA	18	11	AGOTADA

Selección Inducción de Personal

- Concurso administrativos y docentes
- Selección.
- Nombramiento.
- Inducción.

- Comisión Nacional del Servicio Civil
- Selección
 - Listados de Elegibles
 - Banco de la Excelencia
 - Provisión Directa
- Nombramientos
 - 1 – 20 de cada mes
 - Lunes – Jueves
- Inducción
 - Masiva 3 Trimestrales

**FORMATO**

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 10 de 21

- En cada nombramiento virtualmente

**SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

IMPLEMENTACION SISTEMA DE CONTROL MENSUAL DE PLANTA Y HORAS EXTRAS

**Desarrollo
de Personal**

- Evaluación de desempeño
- Capacitación y Bienestar.

➤ Evaluación

- Docente – Dirección de Calidad
- Administrativos: 121 Funcionarios de Carrera Administrativa
 - 17 Nivel Central – 104 I. E.
 - 31 de Julio / 31 de Enero
 - Aplicativo CNSC – Evaluación de Desempeño Laboral
- 2017 - Seguimiento al cumplimiento de funciones - 167 Provisionales

➤ Capacitación y Bienestar

- SENA – ESAP
- Comité de Bienestar (Resolución 2020/13)
- SON INSUFICIENTES los Recursos Asignados
- Metas 112 Incentivos – 3.000.000 / 113 Logística- 18.000.000



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 11 de 21

Administración de Carrera

- Inscripción, actualización y ascenso de escalafón.
- Inscripción, actualización y ascenso de carrera administrativa.

➤ Convocatoria Concurso Docente

- 2016 – 270
- 2017 – 393
- 2018/19 - 247

Manejo de Fondo Prestacional

- Tramite de las prestaciones sociales y económicas.
- Administración y reclamos por salud.

➤ Recobro por Incapacidad - Fiduprevisora

- Horas Extras
- Reemplazo Docente

Administración de nómina

- Administración de novedades.
- Liquidación de pre Nómina y nómina.
 - Generación de reportes

Nomina

➤ Administrativos

- 850'000.000 Aprox – Mensuales

**FORMATO**

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 12 de 21

- 12.000'000.000 Aprox - Anual- Primas

➤ Docentes

- 7.300'000.000 Aprox – Mensuales
- 103.000'000.000 Aprox Anual – Primas

Administración
de Hojas de
Vida

- Actualización de sistema de información
- Generación de certificados.

➤ Gestión Documental

- ❖ Ubicación del Archivo
- ❖ Estructuras Adecuadas para el archivo
- ❖ Digitalización de expedientes de historias laborales y nomina

Comité de Difícil Acceso
Comité de Docente Amenazado
-Camioneta-



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 13 de 21

Presupuest

Elaboración

Ejecución

Seguimiento

2.3. Socialización de la Defensa Judicial

Se indica cuantos procesos hay vigentes y estado actual

Por solicitud expresa del comité de empalme en cabeza de la secretaria técnica la doctora Sandra Milena Manrique se solicita la presencia del anterior asesor jurídico de la secretaria de educación doctor GUSTAVO ADOLFO GARCIA BOTERO.

Quien es requerido por el doctor Francisco Javier López Sepúlveda y hace su debida intervención

2.4. Socialización de la Deuda

PROBLEMA JURÍDICO:

¿Son responsables las Entidades Territoriales certificadas en la prestación del servicio educativo - para el caso el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** - del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente, así como al pago de las deudas laborales a favor de este mismo personal educador?



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 14 de 21



SINOPSIS DE LA DEUDA LABORAL DOCENTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

No de docentes a cargo del Departamento del Quindío producidos entre 1º de mayo 2017 y el día 30/11/19	2193
No de docentes pagados por el Departamento del Quindío a 31 de diciembre de 2019, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (excepciones del artículo 3)	929
No de docentes adelantados por el Departamento del Quindío a 1 de mayo de 2019	1220
No de docentes que todo a favor, incluidos por el Ministerio de Educación Nacional, producidos entre el 1º de mayo de 2017 y el 31 de mayo de 2019	1179
No de docentes pagados por el Departamento del Quindío a parte de la totalidad de la deuda por el Ministerio de Educación Nacional, con cargo a los recursos del balance del ejercicio de 2019	362
Nada más y nada menos	627
No docentes pagados por el Departamento del Quindío, como resultado del cumplimiento de los compromisos de 2017 y 2018	317
No de docentes a cargo producidos entre 1º de mayo de 2017 y el día 30/11/19	27
No de docentes adelantados a 31 de mayo	483
Importe presupuestado de la deuda a 30 de abril de 2017, con anterioridad a la Ley 1712 de 2013	\$ 8.985.243.655
	\$ 104.166.487

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 15 de 21



Artículo 148. Ley 1450 de 2011.- "Saneamiento de deudas. CON CARGO A LAS APROPIACIONES Y EXCEDENTES DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, SE PAGARÁN LAS DEUDAS QUE RESULTEN DEL RECONOCIMIENTO DE los costos del servicio educativo ordenados por la Constitución y la ley, dejados de pagar o no reconocidos por el Situado Fiscal o el Sistema General de Participaciones al personal Docente y Administrativo, como costos acumulados en el Escalafón Nacional Docente, incentivos regulados en los Decretos 1171 de 2004 y 321 de 2010, homologaciones de cargos administrativos del sector; PRIMAS Y OTROS DERECHOS LABORALES, deudas que se pagarán siempre que tengan emparejo constitucional y legal.

el GOBIERNO NACIONAL a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL validará las liquidaciones presentadas por las entidades territoriales y certificará los montos a reconocer y pagar.

CUANDO NO EXISTA SUFICIENTE APROPIACIÓN O EXCEDENTES para cubrir los costos establecidos en el presente artículo, LA NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- CONCURRIRÁ SUBSIDIARIAMENTE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS DEUDAS CERTIFICADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, mediante la suscripción de acuerdos de pago, previa la celebración por parte de las entidades territoriales correspondientes de un encargo fiduciario a través del cual se efectúen los pagos.

Previo a la celebración de los acuerdos de pago, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará los cruces de cuentas que sean necesarios entre las deudas del sector educativo de las entidades territoriales y la Nación.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Burticá



NATURALEZA JURÍDICA DE LA DEUDA:

Título ejecutivo: Sentencias. Art. 422 del C.G.P. "Las que emanan de una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción"

Naturaleza jurídica de la obligación: Deudas de orden laboral – Primas de Servicios.

Obligado según la Sentencia: Departamento del Quindío.

Subrogación: Figura mediante la cual se transmiten los derechos del acreedor (docente) a un tercero que paga (Departamento del Quindío) – Art. 1666 C.C.

Legal o convencional – Legal – causales expresas – deuda a la que se encuentra obligado solidariamente.

Artículo 399. Código Penal.- "Peculado por aplicación oficial diferente. El servidor público que dé a los bienes del Estado (dinero bien fungible Art. 663 del C.C.) o de empresas o instituciones en que éste tenga parte, cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado por razón o con ocasión de sus funciones, aplicación oficial diferente de aquella a que están destinados, o comprometa sumas superiores a las fijadas en el presupuesto, o las use en forma no prevista en éste, en perjuicio de la inversión social o de los salarios o prestaciones sociales de los servidores, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años, multa de diez (10) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término."

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Burticá



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 16 de 21

Se hace entrega en medio magnético de la información

Se entregó información en medio magnético de lo referido a la deuda

2.6 conclusión procesos contractuales

Se indica que a la fecha se encuentran pendientes:

Servidores

Prorroga de Vigilancia

PAE Bolsa Mercantil

2.7 Exposición de Cobertura Educativa

QUINDIO SÍ PARA TI

MATRÍCULA

Ofería Vs Demanda Año 2019

38.634

martes, 26 de noviembre de 2019

Proyección 2020: 38.923

- Educación Contratada
 - S.C.J (Filandia)
 - Sta T. (Pijao)
- Contrato Arrendamiento por Infraestructura
 - Sta. T (Tebaida)
 - Jesús M. (Montenegro)
- 4 Sedes En Internados
 - Niños de la Esperanza
 - La Palmeras
 - Espartillal
 - Mercedes A

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 17 de 21



MATRÍCULA



Hallazgos SIMAT.

- Reporte de 1.728 errores – Depuración del 88.48% = 199 errores en proceso.
Por registros de cédulas venezolanos.
- Actualización DUE - Por Registros de cédulas venezolanos.

INCONSISTENCIAS	FEBRERO DE 2019	OCT-19	ACCIONES
Identificar alumnos con posible duplicidad en el registro de matrícula	24	0	
Permite identificar números de documento inconsistentes	1572	0	
alumnos sin acudiente registrado	13705	6292	
país de origen en blanco	15610	0	se hace cruce de datos, se envía cruce a las instituciones educativas por medio del correo electrónico,
diferencias de estado	383	0	
diferencias en localidad[municipio de residencia]	16905	60	se hace verificación en sitio.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 18 de 21



ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

2019

Resolución 29452/2017

MUNICIPIO	ALMUERZO	DESAYUNO	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO	MATRICULA	PORCENTAJE POBLACION ATENDIDA
BUENAVISTA	327	87		464	89,22
CALARCA	3.119	1.165	3.418	10.420	73,92
CIRCASIA	1.470	456	459	3.635	65,61
CÓRDOBA	376	94	292	864	88,19
FILANDIA	581	62	506	2.002	57,39
GÉNOVA	585	111	266	1.224	78,59
LA TEBAIDA	892	423	2.454	5.512	68,38
MONTENEGRO	2.517	276	2.010	6.128	78,38
PIJAO	615	168	249	1.122	91,98
QUIMBAYA	1.123	1.317	809	4.820	67,41
SALENTÓ	261	236	434	1.008	92,38
Total general	11.866	4.395	10.897	37.199	73,01

Fuente: Cupero pagado agosto 2019, matrícula 6A agosto 2019.

Días de atención

AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
144 DÍAS	145 DÍAS	95 DÍAS	170 DÍAS

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 19 de 21



P. A. E

- CONTRATACIÓN DIRECTA

- LICITACIÓN PÚBLICA

- BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

RUEDA DE NEGOCIACIÓN



SOC. COMISINISTA

REP. ETC

REP. OPERADOR

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



FORMATO

Código: F-PLA-52

Acta de Reunión de Empalme

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

Página 20 de 21



ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

- Fortalecimiento atención S.R.PA
Dec. 2383.

GENERAL SANTANDER
(Montenegro)

INSTITUTO CALARCÁ
(Calarcá)

C.A.E


- R.P no privativa
- Protección

- PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Burticá*

3.CONCLUSIONES

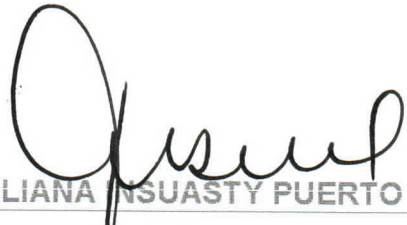
Por lo extenso de la información de educación se reprograma para el 28 de noviembre a las 02:00 pm a fin de continuar con la información de la secretaria de educación departamental.

	FORMATO	Código: F-PLA-52
	Acta de Reunión de Empalme	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		Página 21 de 21

4. FORMALIZACIÓN

Se anexa asistencia

 FRANCISCO JAVIER LOPEZ SEPULVEDA	 SANDRA MILENA MANRIQUE
C.C No.	C.C No.

 EDNA LILIANA INSUASTY PUERTO	
C.C No. 33816872	C.C No.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Martha Elena Giraldo Ramirez	José Ignacio Rojas Sepúlveda	José Ignacio Rojas Sepúlveda
Cargo: Directora Técnica	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho